



## INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2021

### REQUERIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

#### OBJETO

**“DISEÑO DE LA NUEVA PLANTA DE BIOLÓGICOS, CON SUS ÁREAS DE APOYO Y REDISEÑO DE LAS PLANTAS DE ESTOMATITIS, ESPOROGENOS, LIOFILIZADOS Y FERMENTACIÓN E INACTIVACIÓN BIOLÓGICOS CON SUS ÁREAS DE APOYO, PARTIENDO DE UN ANÁLISIS DE BRECHAS RESPECTO A NORMATIVA OMS Y OIE VIGENTES, Y MARCO NORMATIVO RELACIONADO.”**

LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A., de conformidad con el numeral 5.1.1. de los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. 001-2021 y en el plazo indicado en el cronograma, procede a emitir el informe del cumplimiento de los requisitos habilitantes, solicitando a las firmas proponentes que subsanen los siguientes requisitos o documentos:

REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES		
EMPRESAS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA
IGUÑA PHARMACEUTICAL TECHNOLOGIES S.L.	Acreditar la existencia y representación legal de la sociedad con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en España, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta, en las condiciones previstas en los Términos de Referencia en cuanto a idioma y legalización.	La presentación de los estados financieros auditados y dictaminados del último ejercicio fiscal (vigencia 2020), adjuntando las tablas de los numerales 5.1.1.3- 5.1.1.4.1 y 5.1.1.4.2. con los valores que les correspondan
	Autorización tratamiento de datos personales. El proponente debe diligenciar el formato de autorización expresa para el tratamiento de datos personales adjunto en el Anexo 2.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador de la Compañía, donde conste el costo de los gastos de intereses para la vigencia 2020. Documento requerido para calcular el índice de cobertura de los intereses.

<p><b>STE ENGI PHARM S.L.</b></p>	<p>Acreditar la existencia y representación legal de la sociedad con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en España, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta, en las condiciones previstas en los Términos de Referencia en cuanto a idioma y legalización.</p>	<p>La presentación de los estados financieros auditados y dictaminados del último ejercicio fiscal (vigencia 2020), adjuntando las tablas de los numerales 5.1.1.3- 5.1.1.4.1 y 5.1.1.4.2. con los valores que les correspondan</p>
	<p>Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado</p>	<p>Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador de la Compañía, donde conste el costo de los gastos de intereses para la vigencia 2020. Documento requerido para calcular el índice de cobertura de los intereses.</p>
	<p>Certificado Agencia Estatal de Administración Tributaria</p>	
	<p>Autorización tratamiento de datos personales. El proponente debe diligenciar el formato de autorización expresa para el tratamiento de datos personales adjunto en el Anexo 2.</p>	
	<p>Certificado de asistencia a la audiencia pública obligatoria</p>	
	<p>Enviar diligenciado el anexo No 27</p>	
<p><b>AXIOM INGENIERÍA S.L.</b></p>	<p>Acreditar la existencia y representación legal de la sociedad con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en España, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma,</p>	<p>Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador de la Compañía, donde conste el costo de los gastos de intereses para la vigencia 2020. Documento requerido para calcular el índice de cobertura de los intereses.</p>



	o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta, en las condiciones previstas en los Términos de Referencia en cuanto a idioma y legalización.	
<b>UNIÓN TEMPORAL VECOL 2021 - PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S. Y ASESORÍAS E INGENIERÍA TECNYCA CHILE LTDA.</b>	NA	La presentación de los estados financieros auditados y dictaminados del último ejercicio fiscal (vigencia 2020), correspondiente a la sociedad Asesorías e Ingeniería Tecnyca Chile Limitada. Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador de la Compañía, donde conste el costo de los gastos de intereses para la vigencia 2020. Documento requerido para calcular el índice de cobertura de los intereses.

Los proponentes deberán remitir los citados documentos al correo oficial [contratos@vecol.com.co](mailto:contratos@vecol.com.co) dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, es decir a más tardar el día 20 de marzo de 2021 a las 24:00 hora colombiana.

Les recordamos lo establecido en el literal d del numeral 4.6. de los Términos de Referencia que indica como causal de rechazo de la propuesta: *“Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros y, previo requerimiento de VECOL S.A., no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas en el término requerido, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o, no cumplan con las condiciones para participar.”*

Dado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2021.